



C. Neyra Josefa Godoy Rodríguez.
Directora de Transparencia y Buenas Prácticas.
Presente.

Asunto: Reporte Mensual.

Por medio de este conducto reciba de su servidor un cordial saludo, a la vez, hago propicia la ocasión para exponerle lo siguiente:

1.- En base a los Artículos 8 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, remito informe del mes de Marzo con relación a la existencia de documentación fundamental de esta Dirección General Jurídica, de los que se desprenden las versiones públicas de las resoluciones y laudos que emitan los sujetos obligados y las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos.

2.-Referente a las **Versiones públicas de las resoluciones y laudos que emitan los sujetos obligados** del mes de Marzo del año en curso, se informa que en esta Dirección General Jurídica, no fue notificada de resoluciones o Laudos, por lo tanto no hay versión pública que se tenga que informar.

3.- Referente a las **Recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u Organismos internacionales garantes de los derechos humanos** del mes de Marzo del año en curso, se informa que en esta Dirección General Jurídica no se recibió recomendaciones de ningún índole, por lo tanto no hay información que se tenga que publicar.

Agradeciendo de ante mano en las atenciones que sirva tomar a la presente y esperando contar con una respuesta favorable, me despido de usted quedando como su atento servidor.

Atentamente

Ocotlán, Jalisco; a 07 de Abril del 2015.

C. DAVID EDUARDO GARCIA SANDOVAL
Director de la Dirección General Jurídica.



DIRECCIÓN
GENERAL JURÍDICA
2015 - 2018

